



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 1.818/14

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE FEBRERO DE 2014

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 201/14**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **14 de FEBRERO de 2014 a las 9¹⁵ horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (7.02.14)
 - 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Reducción de jornada de trabajo por cuidado directo de menores de 12 años
 - 4º RECURSOS HUMANOS Formalización acuerdo de prácticas entre el Ayuntamiento y la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante para la realización de prácticas no retribuidas
 - 5º RECURSOS HUMANOS Aprobación bases específicas del concurso-oposición y convocatoria pública para cubrir por funcionario de carrera 1 plaza vacante de arquitecto superior
 - 6º RECURSOS HUMANOS Abono de asistencias por participación en tribunales de oposiciones
 - 7º CONTRATACIÓN Aprobación 4ª prórroga anual del contrato de pólizas de seguro del Ayuntamiento (del 12.03.2014 a 11.03.2015). (Expte. CPRIV04/09)
 - 8º GESTIÓN TRIBUTARIA Anulación liquidación tasa ocupación terrenos uso público con mesas y sillas por duplicidad
 - 9º GESTIÓN TRIBUTARIA Anulación liquidación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
 - 10º GESTIÓN TRIBUTARIA Rectificación acuerdo Junta de Gobierno Local de 31.01.14 sobre devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 11º URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores y obras menores en vía pública
 - 12º URBANISMO Licencias ambientales
 - 13º Despacho extraordinario
 - 14º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Sant Vicent del Raspeig, a 11 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA ACCTAL.

Yolanda Delegido Carrión.

